REF.: ORDINARIO RAD.: 2021-0006

DTE.: VÍCTOR ARMANDO TINOCO MARTÍNEZ

DDO: GESTO AGRO S.A.S.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNZA - CUNDINAMARCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 12 de mayo de 2021, por Secretaría se procede a hacer la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN VALOR

AGENCIAS EN DERECHO \$400.000.00

TOTAL: \$400.000.00

TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del art. 145 del C.P.T y S.S.

Secretaria

REF.: ORDINARIO RAD.: 2021-0006

DTE.: VÍCTOR ARMANDO TINOCO MARTÍNEZ

DDO: GESTO AGRO S.A.S.

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 04 de junio de 2021. Al despacho el presente proceso con liquidación de costas. Sírvase proveer.

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Bogotá D.C., 04 de junio de 2021.

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho procederá a impartirle su aprobación.

En consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

SEGUNDO: En firme esta providencia, ingrese al despacho para resolver la solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ RAFAEL OSPÍNO DÍAZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNZA - CUNDINAMARCA.

La anterior providencia fue notificada en el **ESTADO** N° **008** de Fecha **08 de junio de 2021.**

Adriana y